

Referencia:	2018 / 85
Asunto:	ACCESO RODADO Y PEATONAL A LA CASA DE LOS MAYORES EN CASILLAS DEL ÁNGEL



CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADO "ACCESO RODADO Y PEATONAL A LA CASA DE LOS MAYORES EN CASILLAS DEL ÁNGEL", T.M. DE PUERTO DEL ROSARIO

De una parte, Don Blas Acosta Cabrera, Consejero del Área Insular de Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal, asistido de la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

Y de otra, Don Juan Salvador Rodríguez Ramírez, con N.I.F. 42.723.481-S, en nombre y representación de la entidad CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAMÍREZ, S.A. (CORORASA) con CIF A35091719, cuyo poder consta en el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I. Expediente de contratación

Mediante Decreto 3216/2023 de fecha 23.11.2021 del Sr. Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura se aprobó el expediente de contratación para la ejecución de la obra denominada "ACCESO RODADO Y PEATONAL A LA CASA DE LOS MAYORES EN CASILLAS DEL ÁNGEL", en el T.M. de Puerto del Rosario, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

II. Adjudicación del contrato

Mediante Decreto nº 6354/2023 de fecha 03.10.2023 se adjudicó el contrato conforme a la citada resolución, que dice,

"(...)

SEGUNDO.- Adjudicar a la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAMÍREZ, S.A. con CIF. A35091719, el contrato de obras denominado "ACCESO RODADO Y PEATONAL A LA CASA DE LOS MAYORES EN CASILLAS DEL ÁNGEL", en el T.M. de Puerto del Rosario, mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de novecientos setenta mil doscientos ochenta y dos euros con treinta y un céntimos (970.282,31 €), incluido el 7% IGIC, que asciende a la cantidad de sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis euros con cuarenta y un céntimos (63.476,41€).

Además, se compromete a ejecutar la siguiente mejora:

- Inscripción en el registro oficial de la huella de carbono.

Al respecto del IGIC, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19, punto 1, apartado 2º, letra h) de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación del Régimen Económico Fiscal de Canarias, **se invierte la condición de sujeto pasivo,**

TERCERO.- Disponer a favor de la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAMÍREZ, S.A. con CIF. A35091719, el gasto del contrato por importe de **764.987,93 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2023 3310 9430G 65004 denominada "AYTO.PTO.ROSARIO: PLAN INS.COOP.OBRAS Y SERV.MUN (PICOS) FDCAN", proyecto 2023 2 INFRA 16 1, con número de referencia 22023002456 y número de operación 220230018511.

CUARTO.- Disponer a favor de la Agencia Tributaria con CIF Q-3500461C, el IGIC por inversión de la condición de sujeto pasivo en este contrato, por importe **53.549,16 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2023 3310 9430G 65004 denominada "AYTO.PTO.ROSARIO: PLAN INS.COOP.OBRAS Y SERV.MUN (PICOS) FDCAN", proyecto 2023 2 INFRA 16 1, con número de referencia 22023002456 y número de operación 220230018511.

QUINTO.- Disponer el gasto futuro para el ejercicio 2024 a favor de la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAMÍREZ, S.A. con CIF. A35091719, el gasto del contrato por importe de **141.817,96 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 3310 9430G 65004 denominada "AYTO.PTO.ROSARIO: PLAN INS.COOP.OBRAS Y SERV.MUN (PICOS) FDCAN", con número de operación 220239000331.

SEXTO.- Disponer a favor de la Agencia Tributaria con CIF Q-3500461C, el gasto futuro del IGIC para el ejercicio 2024 por inversión de la condición de sujeto pasivo en este contrato, por importe **9.927,26 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 3310 9430G 65004 denominada "AYTO.PTO.ROSARIO: PLAN INS.COOP.OBRAS Y SERV.MUN (PICOS) FDCAN", con número de operación 220239000331.

SÉPTIMO.- Requerir a la empresa a la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAMÍREZ, S.A. con CIF A35091719 para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución de la adjudicación proceda a la formalización del correspondiente contrato.

OCTAVO.- Designara Dña. Beatriz Suarez Bosa, Técnica del Servicio de Infraestructuras, responsable administrativa del citado contrato.
(....)"

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obra, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- La empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAMÍREZ, S.A. con CIF A35091719, se compromete a ejecutar el contrato de obras denominada "ACCESO RODADO Y PEATONAL A LA CASA DE LOS MAYORES EN CASILLAS DEL ÁNGEL", en el T.M. de Puerto del Rosario, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

SEGUNDA.- El precio del contrato asciende a la cantidad de novecientos setenta mil doscientos ochenta y dos euros con treinta y un céntimos (970.282,31 €), incluido el 7% IGIC,

HASH DEL CERTIFICADO:
70352E41061EDAMFFC322094AE068BA70C9B38B
E3A1DE28977CD511DE1987865D2209552F69854
F24FF973BAC44827D81963A1C39C8849A857523B

FECHA DE FIRMA:
09/10/2023
09/10/2023
09/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Firma Interna
Consejero de Área Insular de Infraestructuras, Carreteras, Planif. y Coop. Municipal
Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno

NOMBRE:
42723481S JUAN SALVADOR RODRIGUEZ (R: A35091719)
ACOSTA CABRERA, BLAS
ANTÓN ABARQUERO, RAQUEL

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2BF385173ABA6DF4E88

que asciende a la cantidad de sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis euros con cuarenta y un céntimos (63.476,41€).

En este precio se entienden comprendidos todos los gastos inicialmente presupuestados que ocasione la ejecución del contrato.

TERCERA.- La empresa se compromete a la ejecución de la mejora ofertada que se ajustará a la descripción contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la siguiente:

- Inscripción en el registro oficial de la huella de carbono.

CUARTA.- La empresa se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales exigidos en el pliego:

- Una planta de fabricación de hormigones bituminosos, radicada en la isla de Fuerteventura, al objeto de cumplir con el régimen de temperaturas de fabricación y extensión de dichos productos según lo establecido en el artículo 542 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes, actualizado por la Orden FOM/2523/2014.

QUINTA - El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEXTA.- El plazo de ejecución será de seis (6) meses contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

SÉPTIMA.- El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto de obra, a la Ley de Contratos del Sector Público, así como por al Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

OCTAVA.- El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.

HASH DEL CERTIFICADO:
70352F41051EDA4FF3C32094AF068BA70C3B38B
E3A1DC28877CD511DE198878B02209552F69854
F24FF973BAC44827D81963A1C38C8849A857523B

FECHA DE FIRMA:
09/10/2023
09/10/2023
09/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Firma Interna
Consejero de Área Ingresos de Infraestructuras, Carreteras, Planif. y Coop. Municipal
Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno

NOMBRE:
42723481S JUAN SALVADOR RODRIGUEZ (R: A36091719)
ACOSTA CABRERA, BLAS
ANTÓN ABARQUERO, RAQUEL

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2BF385173ABA6DF4E88

